	EN PESOS					
ZONA	1/11/2025	1/10/2025	1/09/2025	1/08/2025	1/07/2025	1/06/2025
Noroeste (Pcias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	66.782	66.055	65.336	64.561	63.732	62.914
Noreste (Pcias de Misiones, Corrientes, Entre Rios, Formosa y Chaco)	46.694	46.186	45.683	45.141	44.562	43.990
Cuyo (Pcias de San Juan, Mendoza y San Luis)	66.782	66.055	65.336	64.561	63.732	62.914
Centro (Pcias de Cordoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	55.740	55.134	54.534	53.887	53.195	52.512
Sur (Pcias de Neuquen, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	81.782	80.892	80.012	79.063	78.048	77.046
Region Metropolitana (Pcia de Bs.As y Cuidad de Bs.As)	46.694	46.186	45.083	45.141	44.562	43.990

En los casos en que el viaje realizado sea entre 50 y 100 kms corresponde el pago del 50% del viático de la región. Por otro lado, no corresponde el pago del viático cuando el traslado se realice a una distancia menor a 50 kms, aunque en estos casos se pueden rendir comprobantes de traslados (remis, taxi, colectivo, tren, nafta, peajes).